

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten los.—Las suscripciones empiezan los días 1.º de cada mes y terminan con los meses naturales.



UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A., SAAYEDRA, RUE TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

A la sesión que celebró el municipio de esta capital antes de haber llegado cuando ya se había dado cuenta de las dimisiones y nuevos nombramientos de concejales, así que no pudimos tomar nota.

A seguida se ocupó el municipio de elegir una comisión que diera las gracias al Sr. Gobernador en nombre de los nuevos regidores y tenientes.

Leída el acta de la anterior sesión fué aprobada.

El Sr. Saurín se ocupó después de la designación que debía hacerse de nuevos síndicos, según palabras que pudimos oír, y la presidencia (Sr. Ortega) le expuso que así lo tenía determinado pues estaba el pueblo huérfano de representación. Anunció se iba a nombrar el primer síndico y un señor concejal indicó a D. José López Cabeznito y el asentimiento de unos y el silencio de otros le dió por nombrado. Procedió al nombramiento del segundo y del mismo modo quedó elegido D. Rafael García de las Bayonias.

Se dió cuenta de la orden de ingresar en la Tesorería la asignación de los maestros de instrucción primaria y se acordó cumplirla.

Leyó el Sr. Balbaster las sumas y conceptos de algunas cuentas parciales que habían sido inferidas favorablemente por la comisión tercera y sin incidente alguno se les prestó la aprobación.

El nuevo concejal Sr. Díaz expuso que sería conveniente pasar de ellas copias a todos los periódicos locales, para evitar las censuras de estos en asunto en que debe ser muy pública la administración municipal.

Contestó el Sr. Saurín manifestando que el art. 157 designa lo que debe hacerse en ese asunto, que es remitir las cuentas al Sr. Gobernador para que esta las publique en el «Boletín» y de allí puedan los periódicos tomar los datos que deseen, ó copiarlos.

El art. 157 dice así: «Los ayuntamientos publicarán al principio de cada trimestre un estado de la recaudación ó inversión de sus fondos durante el anterior.»

En su vista estamos esperando la publicación del estado correspondiente á los meses de enero, febrero y marzo, tercer trimestre del año económico y deseamos no suceda á ese artículo que la palabra principio se cambie por la de fin, como ha hecho el actual municipio en el art. 30 de la ley electoral cambiando la palabra durante por la de dentro, que no significando lo mismo altera la ley y expone á las penas consiguadas en los arts. 173 y 173.

El Sr. Díaz rectifica manifestando que no obsta el cumplimiento de la ley para añadir esa mayor publicidad evitando censuras, y que así se hace en otras poblaciones.

El Sr. Saurín rectificó también diciendo que no haría oposición á que por un acto de galantería se hiciera lo que proponía el Sr. Díaz.

El Sr. Presidente, Ortega, dijo que el municipio no está llamado á disponer galanterías y que cumpliendo con la ley (eso queremos por lo menos), bastaba y por tanto terminaba este incidente.

No nos extrañaron las frases del señor Ortega pues según le teníamos oído le merecía muy poco aprecio la prensa porque nunca está atendida en sus apreciaciones. De quien así opina de este elemento de ilustración y progreso no hay que extrañar le niegue un acto de galantería.

El Sr. Izquierdo llamó la atención del municipio acerca de lo burlesco que era el acuerdo de suprimir los depósitos, puesto que se le había asegurado que en la cámara existía uno en donde se vendían sin derecho los artículos de consumo. Que si esto era cierto y no era evitado por los dependientes del municipio, á estos, altos ó bajos ó de cualquier color, debía exigirse la responsabilidad.

El Sr. Presidente pronunció unas frases que creímos encaminadas á manifestar que no se entrase en discusión de un asunto que creía extraño á la sesión, mayormente cuando no venía en forma de proposición.

El Sr. Guayra dijo que el Sr. Izquierdo sin afirmar y con referencia á lo que le habían dicho hacía una indicación que pudiera estar basada en un cuento de viejas; por tanto, que lo denunciara en forma.

El Sr. Izquierdo se manifestó ofendido por el Sr. Guayra y manifestó que se refería á personas que le merecían crédito y no lo habían asegurado, y que si para tomar una determinación era preciso presentarle pruebas.

Rectificaron los Sres. Guevara é Izquierdo y quedó acordado constara como una indicación que tomaría en cuenta el alcalde.

Se entró en el despacho de la orden del día que se refirió á licencias para obras y á pensionistas que se despidan de esta vecindad para trasladarse á Madrid.

Concurrido pidió y obtuvo la palabra el Sr. Pássa para dirigir dos excitaciones á otras tantas comisiones. Dijo que nombrada en 21 de febrero la comisión especial de cuentas esta no había presentado aun ni memoria ni datos de sus trabajos y que le movía á excitarla la paralización que sufre el cobro sin el cual nada puede hacer el municipio. La otra excitación era á la comisión de donativos para los heridos de la guerra á fin de que empezase sus trabajos.

El Sr. Saurín contestó á la primera parte diciendo que no era tan fácil reunir los datos y que todos los días sin perder uno se reunía la comisión.

El Sr. Pássa indicó que si no era fácil presentarlos en totalidad podrían irse manifestando parcialmente y de este modo los examinaría y resolvería la municipalidad, adelantando tiempo.

El Sr. Presidente (Ortega) dijo que el ayuntamiento no puede trazar la forma para sus trabajos á las comisiones, pues no habría entonces quien quisiera formarlas, y que debía batar la excitación.

El Sr. Pássa rectificó diciendo que no parecía sino que el presidente era individuo de la comisión según el modo como la defendía.

Breves palabras del Sr. Saurín dieron término á este asunto.

El Sr. Díaz indicó se procediera á designar las comisiones en que debían ingresar los nuevos concejales y el Sr. Presidente le contestó se haría en la inmediata sesión, y levantó ésta.

La reseña de ella causará en nuestros lectores quizá la misma impresión que en nosotros, y es que no reina mucha armonía y deferencia entre los concejales y que la presidencia es extremadamente rígida.

Dice «El Independiente» de Granada del día 11 que por la alcaldía se le ha remitido una relación de los alistados para la reserva del ejército el corriente año, que por su falta de presentación é ingreso en caja se han declarado prófugos y otra de los que por igual causa han resultado de la de 1873.

Si fuera alcalde de Granada quien yo sé de seguro que nuestro colega no se vería favorecido con esa muestra de galantería y satisfacción para el público.

Sigue activándose la formación de la Liga de contribuyentes á donde no está establecida y trabajado en pró de su objeto en los puntos donde existe. ¿Y aquí, qué hace la comisión provisional ó interina?

Dice «El Mercantil Valenciano»: Tenemos entendido que el jueves de la próxima semana la comisión del Repose girará una visita por el mercado y tiendas y casas de venta de la ciudad, con objeto de imponer la multa establecida á cuantos no tengan los pesos ajustados al nuevo sistema.

Aquí no hay necesidad de estas molestias porque aquí no rige la ley de 19 de julio de 1849 ni su reglamento. Murcia no es de España ni aun de Europa.

Causas ajenas á nuestros deseos nos impidieron ayer el remitir á corresponsal número de LA PAZ á tiempo de que alcanzara la salida del tren ascendente. Hicimos este aviso para que al recibir nuestros abonados de la línea de Madrid juntos el número de ayer y el de hoy no culpen de esta falta á las dependencias de correos.

En la tarde del domingo, á las 6, tuvo entrada en el hospital una joven de unos 18 años que en una casa de la parroquia de Sta. María había sido herida con arma de fuego en el vientre, de cuyo suceso se habla muy grave.

El lunes tuvo entrada un hombre con herida de arma blanca.

«El Independiente» de Granada del día 12 publica la cuenta detallada de la función dada en el circo ecuestre á beneficio de los heridos de la guerra. Aquí no se ha hecho lo mismo y no lo decimos por censura, pues esto es hijo de las cos-

tumbres y aquí quedan muchas reminiscencias del antiguo régimen.

El «Boletín oficial» de Badajoz del día 11 publica una circular desmitiendo los rumores de convenio, fundada en el telegrama que ayer dimos á conocer copiándolo de otros periódicos de provincias.

En Granada, según «La Libertad» se ha pensado en suspender las operaciones facultativas del cuerpo de ingenieros de minas por estar adeudados los meses de febrero y marzo.

En algunos mercados andaluces ha bajado el precio de las carnes.

Eso siguió reinando ayer con la misma fuerza que los días anteriores y causando los mismos perjuicios.

El «Boletín oficial» de ayer inserta los acuerdos tomados en el mes anterior por el ayuntamiento de Aguilas.

Vamos viendo que el respeto á la ley cunde por los pueblos de la provincia, pero no alcanza hasta donde nosotros quisiéramos.

Ha sido aceptado, por orden del ministerio de Gracia y Justicia, fecha 10, el ofrecimiento hecho por nuestro amigo don Juan Díez Moral de Revenga, registrador de la propiedad, de ceder el 10 por 100 de su sueldo regular líquido con objeto de ayudar á los gastos de la guerra civil, á contar desde 1.º del presente mes y mientras duren las actuales circunstancias.

Dabiendo celebrarse á los treinta días á contar desde el siguiente al en que se inserte el anuncio en la «Gaceta» del gobierno, subasta pública para la adjudicación de 300,000 kilogramos de salitre reducido al 100 por 100 de riqueza, al precio máximo de 75 céntimos de peseta kilogramo de dicha riqueza debiendo ser la mínima del salitre 180 por 100, se anuncia para conocimiento de todos aquellos que quieran tomar parte en la licitación que tendrá lugar simultáneamente ante las juntas facultativas y económicas de la fábrica de pólvora de Murcia y Parque de Artillería de Madrid á las doce de la mañana del expresado día.

En Granada, que es uno de los puntos donde se ha subido el precio del pan, comprendiendo el alza de que era impropio decir subida, ha dispuesto abastecer la Alhóndiga de trigo que se vendiera á 12 50 pesetas, según cuyo precio debe bajarse al pan la subida que se le ha hecho. Ciento es que habiendo en la Alhóndiga trigo á 50 reales, nadie comprara del que hay más caro, y por consiguiente todos los pabaderos deben hacer la rebaja procedente.

Nos parece que la municipalidad de Granada ha procurado en esta ocasión por los intereses de sus administrados con loable previsión.

Los labradores de las provincias de Granada, Jaén, Córdoba y Málaga, están de enhorabuena. Según los periódicos de estas localidades ha bajado en los indicados puntos con mucha abundancia.

Se confirma lo que ya hemos indicado, respecto á que el gobierno, en vista de la empujamiento que se ha desarrollado en algunas localidades, va á disponer que los funcionarios no sirvan en las provincias de su naturaleza, donde tengan bienes, estén casados en la misma ó hayan residido cinco años. De esta suerte se evitarán las intrigas y los disgustos que producen siempre las cuestiones personales dentro de una misma localidad.

Hay se pone en Romea otra obra estrenada en la noche del 4 de febrero último en el nuevo teatro de Apolo de Madrid; no se podrá decir que no es de novedad la comedia «El grano de trigo» que hoy oírán los abonados de nuestro coliseo. La obra tiene bellísimos pensamientos y su conjunto ofrece grande interés según nos aseguran los que ya la conocen.

«El grano de trigo» es la segunda producción del Sr. Marquina y ha sido bastante para conquistarle un escogido lugar entre los autores dramáticos, á pesar de su corta edad.

Los amantes del lenguaje castizo, los aficionados á la buena literatura, los que gustan ver el teatro convertido en escuela de buenas costumbres deben

aprovechar esta ocasión que la empresa, fiel cumplidora de sus compromisos, les ofrece.

De un día á otro comenzarán en nuestro teatro los ensayos de un drama histórico debido á un conocido poeta de esta localidad.

El nombre de su autor nos parece ser suficiente garantía de la bondad literaria de la obra.

Los nuevos tenientes de alcalde para cubrir las vacantes son:

D. José Ladrón de Guevara, segundo, encargado del tercer distrito que comprende la parroquia del Carmen y partidos de S. Benito, Ajuacer, Balsicas y Suciña.

D. Alojo Saurín y Seguí, tercero, encargado del segundo distrito que lo forman la parroquia de S. Juan y partidos de Benijaco, Sta. Cruz, Torreahorra y Real.

D. Luciano Díez y Sanz, octavo, encargado del octavo distrito que se compone de las parroquias de S. Antón y S. Miguel y partidos de Aboleja y Espinardo.

El ayuntamiento y vecinos de Fortuna han dado 2,500 rs. un saco de liras y otro de apósitos y vendajes con destino á los heridos de la guerra.

SECCION OFICIAL

Por disposición del Sr. Jefe económico de la provincia se sacan á pública subasta, el día 23 de abril de 1874, á las doce de su mañana, en las Casas Consistoriales de esta capital, auto el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Catedral y escribano D. Ramón Cano, los siguientes:

BIENES DEL ESTADO.

RÚSTICAS.—PARTIDO DE CIEZA.—CIEZA.

Mayor cuantía.

Núm. 384 del inventario.—Un trozo de tierra monte inculta, poblado de atocha que algunos pinos achaparrados que sirven solo para leña y carbon, y algun romero y algunas otras especies de monte bajo, en el paraje de la Murta y Veredilla; que comprende el cerro llamado A-morchon, con una superficie de 322 hectáreas y 12 áreas ó sean 478 fanegas, 2 cuartillos y 2 estadales; tasada en venta en 83,250 pesetas y capitalizada por la renta de 3,980 en 89,550 pesetas: tipo para la subasta la capitalización.

Núm. 385.—Un trozo de tierra inculta monte, poblado de atocha, romero y demás plantas de monte bajo; en el paraje de la Murta, que comprende el cerro del barranco del Lobos; con una superficie 290 hectáreas equivalentes á 430 fanegas, 4 celemines 3 cuartillos y 2 estadales; tasada en 25,800 pesetas y capitalizada por la renta de 1,100 en 24,750 pesetas; tipo para la subasta la tarificación.

Núm. 386.—Un trozo de tierra inculta monte, poblado de atocha, romero, tomillo y demás plantas de monte bajo, en el paraje del Carcahu, y comprende el cerro de las Cruces, de 200 hectáreas y 19 áreas; ó sean 297 fanegas, un celemin y 8 estadales; tasada en venta en 26,680 pesetas, y capitalizada por la renta de 1,200 en 27,000 pesetas, cuya cantidad sirve de tipo para la subasta.

Núm. 388.—Un trozo de tierra inculta monte, poblado de atocha en buen estado, romeros y pinos achaparrados que solo sirven para leña y carbon, en el paraje del Carcahu, y comprende los cerros del Mesonero y Romera, de una cabida de 284 hectáreas, ó sean 421 fanegas, 5 celemines, 1 cuartillo y 10 estadales; tasada en venta en 31,575 pesetas y capitalizada por la renta de 1,600 de las cuales se ha calculado que corresponden 200 á los pastos y leñas en 36,000 pesetas: tipo para la subasta la capitalización.

Núm. 403.—Un trozo de tierra inculta monte, poblado de atocha, romero, tomillo y otras especies de monte bajo, en el paraje del Raiguero, y comprende la loma llamada Huido ó Llaguna de la Longaniza, de una superficie de 422 hectáreas, 50 áreas, equivalentes á 627 fanegas, 1 celemin y cinco estadales; tasada en venta en la cantidad de 106,590 pesetas y capitalizada por la renta de 4,263 pesetas 60 céntimos, en 95,931 pesetas; tipo la tasación.

Núm. 408.—Un trozo de tierra inculta monte, poblado de atocha clara, romeros, tomillos y 60 pinos, en el paraje de la Sierra Larga, que comprende la Cañada Vieja, de una superficie de 325 hectáreas y 29 áreas, equivalentes á 482 fanegas, 10 celemines y 6 estadales; tasada en venta en 60,250 pesetas, en las cuales se hallan comprendidas 60 por el valor

de los pinos, y capitalizada por la renta de 2,410 pesetas en 54,225 pesetas; tipo la tasación.

Núm. 409.—Un trozo de tierra inculta de monte, poblado de atocha, romeros y otras plantas de monte bajo, en el paraje del Mingrano, y comprende la loma llamada del Mingrano, de una superficie de 328 hectáreas 9 áreas, equivalentes á 487 fanegas y 8 estadales; tasada en venta en 60,875 pesetas y capitalizada por la renta de 2,433 pesetas en 54,787 pesetas 50 céntimos; tipo la tasación.

Núm. 410.—Un trozo de tierra inculta monte, poblado de atocha de superior calidad, en el paraje del Puerto Viejo y el Calve, que comprende la loma del cabezo del Collado Viejo y su loma, de una superficie de 169 hectáreas 6 áreas, equivalentes á 250 fanegas, 11 celemines 1 cuartillo y 2 estadales; tasada en venta en 50,000 pesetas y capitalizada por la renta de 2,000 pesetas en 14,000 pesetas; tipo la tasación.

A la vez que en esta capital tendrá efecto el remate en el mismo día y hora, en la villa de Cieza, ante el Sr. Juez de primera instancia de su partido y escribano D. Mariano Juliá Barrerri.

RESULTADO de la recaudación de arbitrios sobre artículos de comer, beber y ardar, obtenida en los días 12 y 13.

FIBRATOS.	Pesas.		CENEDOS.
	Cl.	Cl.	
Carnes 3080 lbs.	184	80	
Despjos "	5	24	
Concierjos "	"	"	
Rgl.º de ganados	"	"	
Carmen	426	22	
Castilla	189	20	
Oribuésa	87	73	
Nueva	2	64	
Traicion	5	64	
Ferro-carril	56	38	
Melinas	12	19	
Total.	970	4	

Murcia 13 de abril de 1874.—El alcalde, Pedro Pagan.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Después de las adhesiones de muchos médicos y de hospitales, nadie podrá dudar de la eficacia de esta deliciosa harina de la salud que cura las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupios, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, abogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre; 75,000 curas, entre las que se cuentan las del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saez de Dejada, de la Universidad de Córdoba, y José Batacazo y Jute de Logroño, etc. etc.

El inscrito Doctor en Medicina del Colegio de los Arces:

Certifico que el Excmo. Sr. D. Domingo Marillos y Puche de Eche. Barón de la Garduña, Caballero gran cruz de la distinguida orden del merito militar, etc. etc. ha sufrido durante el espacio de veinte años una herida inveterada, acompañada de agudísimos dolores, que siguiendo la region abdominal y abdominal inferior diarias constantes, que casi le inutilizaban para el servicio de las armas, y después de haber observado un régimen curativo constante en el que entraba por base la harina de salud denominada Revalenta Arabiga Du Barry, ha sanado completamente de manera que en el día de hoy, goza de completa salud y puede dedicarse con protección á desempeñar su cargo.

Pta. que basta y á petición del interesado, libro la presente en Logroño á 1.º de noviembre 1873.

Dr. Don José Batacazo y Jute.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicina.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té y vino, etc. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra á 20 rs.; de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 31 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazán y Martín, D. Salvador Soriano y compañía, Carriñeria, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

viada al Norte... el 27 de Febrero hasta la fecha...

Resolución del diario republicano... la necesidad de un nuevo valiente...

La obra de la Exposición de Filadelfia... se ha concebido en un proyecto...

Estos días maravillosos... una idea se debe a dos ingenieros civiles...

La visita que no gustó de este procedimiento... se temen atentamientos...

Coronarán el monumento... cubiertas y alambres...

La partida de Cúcuta... desde que está herido...

El primer día de pesca de salmon... en el río Tweed...

El primer día de pesca de salmon... en el río Tweed...

El primer día de pesca de salmon... en el río Tweed...

los representantes de la obra 'Un baile en...'...

Ha sido designado en Cádiz... el conde de Repulista...

El Sr. Martos se halla mejor... de su dolencia...

Se van a tomar las oportunas medidas... para evitar...

Se va a establecer un hospital... de sanidad...

El gobernador de Milaga... ha levantado...

Este hecho demuestra... según un periódico...

El ayuntamiento de Jerez... va a emitir...

Según un periódico de Valencia... los carlistas...

La célebre... Recio...

se reunieron... defendidos por los más fuertes...

El ayuntamiento de Jerez... va a emitir...

Se va a establecer un hospital... de sanidad...

El ayuntamiento de Jerez... va a emitir...

Se va a establecer un hospital... de sanidad...

El ayuntamiento de Jerez... va a emitir...

